

## INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO

**Expediente: P.A.S. 134/2019 cuyo objeto es el "Servicio de Auditoría Energética y Certificación Energética respetuosa con el medio ambiente, de distintos Centros de Salud del Hospital General Universitario de Elda. Departamento de Salud de Elda".**

En cumplimiento a lo dispuesto en los términos previstos en el artículo 116.4.f de la Ley 9/2017, de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, respecto de la contratación propuesta por este servicio, a continuación se informa sobre la insuficiencia de medios que justifican la elaboración del contrato de "Servicio de Auditoría Energética y Certificación Energética respetuosa con el medio ambiente, de distintos Centros de Salud del Hospital General Universitario de Elda. Departamento de Salud de Elda".

Ante la insuficiencia de medios técnicos, personales y materiales con que cuenta el Departamento de Salud de Elda para cubrir el servicio de auditoría energética, es necesario promover la elaboración del mencionado expediente y su posterior contratación con el fin de atender la necesidad del equipo y mantener un perfecto funcionamiento de este.

Elda, 15 de enero de 2018

LA DIRECTORA ECONÓMICA

  
GENERALITAT VALENCIANA  
LA DIRECTORA ECONÓMICA  
DEL DEPARTAMENT DE SALUT DE ELDA  
PAÏLA JEFA DE CONTRACTACIÓ ADMINISTRATIVA  
Fdo.: M<sup>re</sup> Jesús Fabra Molina.  
HOSPITAL GENERAL ELDA  
CONSELLERIA DE SANITAT I SALUT PÚBLICA  
Fdo.: M<sup>re</sup> Alicia Casado Borrero  
Resolución de 17/01/2018 (R-1154/06/2018)